INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 384-2023	
Contratista:		JAVIER DUVÁN LÓPEZ ROMERO	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		1077145275	
Plazo de ejecución del contrato:		(6) MESES	
Fecha de inicio:	10/03/2023	**Fecha de terminación:**	09/09/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 6	
Período de informe:		01/08/2023 HASTA EL 31/08/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se informa que se mantiene abierta la convocatoria de inscripción con la Oficina de Cultura para el Taller de Artes Plásticas dirigido a jóvenes y adultos del municipio de Villapinzón. Esta convocatoria se desarrolla a través de medios de comunicación como la emisora comunitaria, redes sociales, grupos de WhatsApp y visitas a instituciones educativas.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se informa que a la fecha se han conformado tres grupos de jóvenes y adultos para los niveles de iniciación, intermedio y avanzado. El número de participantes por sesión no puede superar los 8 estudiantes, dadas las condiciones locativas y los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades.	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se informa que se ha presentado el Plan de trabajo correspondiente para cada nivel de formación, incluyendo cronograma mensual, metas a cumplir y metodología, cuyo objetivo es desarrollar un taller de Artes Plásticas dirigido a jóvenes y adultos en el municipio de Villapinzón con el propósito de fomentar la creatividad, el desarrollo de habilidades artísticas y el disfrute de la expresión visual a través de diversas técnicas y herramientas, promoviendo así el bienestar emocional y la valoración de la cultura artística en la comunidad.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la

	atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se informa que se ha dado cumplimiento a las 12 horas semanales realizando las actividades y compromisos acordados tanto en área rural como urbana del municipio de Villapinzón. Para esta vigencia se ha hecho una modificación a los horarios con el objetivo de priorizar los talleres de formación artística. Taller de Artes Plásticas para jóvenes y adultos. *Se adelantan las sesiones de clase de acuerdo a cada nivel de formación los días:* • jueves 3:00 a 6:00 pm • viernes 3:00 a 6:00 pm • sábado 10:00 a 1:00pm Apoyo en actividades de la Oficina de Cultura en área urbana o rural según corresponda. • jueves 9:00 a 12m *Estos compromisos se acordaron en reunión con la asesora territorial y el director de cultura el día 23-03-23.	

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentan todos los formatos establecidos por el IDECUT para el presente informe de actividades, adjuntando las evidencias y anexos requeridos.	

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El proceso de formación artística cuenta con algunos materiales de apoyo como caballetes y sillas. Sin embargo, el salón asignado desde el mes de julio tiene baja luminosidad, además de goteras y humedad.	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se han dispuesto canales de comunicación con los participantes mediante grupos de WhatsApp para informar sobre novedades, tareas, reuniones, entre otras que aporten al óptimo desarrollo del proceso de formación. En el caso de los menores de edad se mantiene comunicación con el acudiente relacionado en la ficha de inscripción del participante.

Por otra parte, se ha dado continuidad a las sesiones de clase con los participantes inscritos, dando a conocer tanto la metodología de trabajo, como los deberes y compromisos que se adquieren al estar inscritos en el proceso.

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Para esta vigencia participé en los siguientes eventos del Idecut: • Encuentros pedagógicos de artes plásticas desarrollados en el municipio de Ubaté el día 19 de agosto de 2023. • Apoyo logístico en concurso de bandas sinfónicas infantiles realizado el día 27 de agosto en Villapinzón.	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se ha dado continuidad al proceso de formación en Artes Plásticas logrando obtener algunas piezas para una posterior exposición. La muestra final de los procesos de formación artística en el municipio de Villapinzón se prevé para el mes de octubre en el marco de la Semana Cultural.	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
• Participé en los encuentros pedagógicos de artes plásticas desarrollados en el municipio de Ubaté el día 19 de agosto de 2023.	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				

ANEXOS:

1. REGISTRO FOTOGRAFICO
2. CUENTA DE COBRO No. 006
3. CERTIFICADO DE PARAFISCALES
4. INFORME MENSUAL No. 6

FIRMA DEL CONTRATISTA:

Javier Duván López Romero

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	31	08	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **01/08/2023 A 31/08/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **Javier Duván López Romero**
	







